Susep promete atención técnica y diálogo en la regulación de las cooperativas de seguros

Boletín N°:

Abr 01, 2025 BRASIL

La Susep tendrá mucho cuidado técnico y diálogo en la regulación de las cooperativas de seguros. “La afirmación fue hecha por el superintendente de la autarquía, Alessandro Octaviani, al participar, este miércoles (19), de un seminario organizado por el Sistema OCB (Organización de Cooperativas Brasileñas) sobre “Cooperativismo de Seguros””. Según él, este “cuidado técnico” es necesario para poder transmitir un mensaje a largo plazo. “Nuestra regulación es un socio en la construcción del cooperativismo, porque el futuro de Brasil depende del futuro del cooperativismo”, añadió.

Octaviani también destacó la importancia de las cooperativas para los diversos segmentos de la economía: «Nos interesa cubrir la brecha de seguros en el país, pero también cubrir la brecha de alimentos producidos en el país y la de otros productos que la economía brasileña necesita para alcanzar su máximo potencial. Y para todo esto, las diversas ramas de las cooperativas son necesarias», argumentó.

En el mismo evento, el director de la Susep, Carlos Queiroz, enumeró algunas de las reglas previstas en la Ley Complementaria 213/25, que establece reglas para el funcionamiento de las cooperativas de seguros y operaciones mutualistas de protección de activos, además de los posibles impactos y próximos pasos para su implementación.

Según Queiroz, esta Ley Complementaria, junto con la Ley 15.040/24, que regula el contrato de seguros, son los principales títulos del mercado de seguros aprobados en los últimos 60 años. “Crearon un momento muy importante, en el que este mercado se abre a nuevas especies económicas, como el cooperativismo y el asociacionismo, e introduce nuevos principios y objetivos, trayendo conceptos y principios importantes, incluso internacionales, al plano legal”, destacó el director de la Susep.

El seminario se realizó en el contexto de las transformaciones ocurridas en el sector, a raíz de la reciente publicación de la Ley Complementaria 213/25, que amplía el ámbito de actuación de las cooperativas de seguros, además de establecer reglas claras y crear un ambiente jurídico seguro para la actuación de estas entidades en el mercado de seguros.

La iniciativa tuvo como objetivo discutir los cambios que trae la nueva normativa y promover el intercambio de experiencias exitosas de cooperativas que ya actúan en otros segmentos de la economía, como crédito, salud, agricultura y energía.

Fuente

Fuente: Cqcs

Enlace:
https://cqcs.com.br/noticia/susep-promete-cuidado-tecnico-e-dialogo-na-regulamentacao-das-cooperativas-de-seguros/